

GUÍA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN

Cumpliendo con las “Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa e instituciones de crédito en materia de servicios de inversión” publicadas en el diario oficial de la federación el 24 de abril de 2013, Estructuradores del Mercado de Valores Casa de Bolsa(EMV) pone a su disposición la presente Guía de Servicios de Inversión.

Incluye la información de los Servicios de Inversión que proporcionamos, comisiones, productos, políticas para evitar los conflictos de interés, diversi-ficación de carteras y los canales de comunicación para la recepción de aclaraciones o reclamaciones.

Servicios de Inversión

Servicios no asesorados

Comercialización o Promoción

Se define como hacer recomendaciones generalizadas sobre los valores comercializados por EMV , sin que sea una recomendación personalizada.

Corresponde al cliente tomar la decisión, se proporcionara información sobre los costos, riesgos, características de los valores que pueda operar al amparo de este servicio.

Ejecución de Operaciones

Se define como recepción de instrucciones, transmisión y ejecución de órdenes que lleva a cabo EMV estando obligada a ejecutar la operación exactamente en los mismos términos en que fue instruida por el cliente.

Se debe contar con evidencia de la instrucción otorgada, por lo que se le podrá pedir una confir-mación escrita, por algún medio electrónico o telefónico.

Servicios Asesorados

Por el momento no ofrecemos este tipo de servicio.

Productos vía Servicios No Asesorados Mercado de Dinero

EMV ofrece instrumentos de deuda, los cuales cubren distintos niveles de riesgo y plazos. Efectuamos operaciones de compra/venta en directo o reportos, con instrumentos:

- Emitidos por el Gobierno Federal
- Emitidos por instituciones bancarias o empresas privadas
- Denominados en pesos y en moneda extranjera

Comisiones

No habrá comisiones en las operaciones de Mercado de Dinero

Fondos de Inversión

EMV distribuye variedad de Fondos de Inversión operados por terceros, con lo que podrá obtener los beneficios que tienen inversionistas de gran tamaño en cuanto a volumen y precio, con el soporte que brinda la diversificación de distintos instrumentos financieros. Usted puede consultar los prospectos de información de cada uno por medio de la página www.emvcasadebolsa.com en la sección fondos de inversión.

Comisiones

Las comisiones de Fondos de Inversión pueden ser consultadas en cada uno de los prospectos de información a través de nuestra página www.emvcasadebolsa.com sección fondos de inversión.

Información Adicional

Le informamos que los costos, comisiones, o cualquier otro cargo relacionado con los Servicios de Inversión, serán efectuados de manera automática en su contrato de inversión. Dichos cargos serán incluidos en su estado de cuenta.

Los gastos o comisiones que no son parte de la presente Guía de Servicios de inversión, están mencionados en su Contrato de Intermediación Bursátil.

Políticas y Lineamientos para evitar la existencia de Conflictos de interés

EMV tiene como objetivo ofrecer una propuesta de valor agregado soportada en la especialización y experiencia de nuestros empleados.

Contamos con políticas para el manejo de conflictos de interés en la prestación de los Servicios de Inversión. Las políticas para prevenir conflicto de Interés contemplan lo siguiente:

- En los Servicios de Inversión no Asesorados ningún apoderado para celebrar operaciones con el público puede realizar sugerencias o recomendaciones personalizadas a los clientes respecto a algún Valor o Instrumento Financiero. Asimismo, la información generalizada que sirva para la toma de decisiones en las operaciones de los clientes no deberá ser falsa o engañosa con el fin de conseguir un beneficio económico, ingreso o contraprestación por parte de EMV por dicha acción.
- EMV no proporcionará el Servicio de Asesoría de Inversiones, por lo que ningún funcionario o apoderado para celebrar operaciones con el público podrá realizar recomendaciones o sugerencias personalizadas.
- La estructura organizacional contempla la separación de las áreas encargadas del diseño, estructuración de Productos Financieros con respecto a los responsables de proporcionar Servicios de Inversión. Asimismo, establece la separación entre los encargados de elaborar los reportes de análisis y las áreas de negocios.
- En la prestación de los Servicios de Inversión se deberán diversificar entre los clientes las emisiones de valores en las que se actúe como líder colocador, miembro del sindicato colocador o como, participante en la colocación, apegándose en todo momento a los límites de colocación de valores de oferta pública.
- El Sistema de remuneración de EMV establece criterios de evaluación del desempeño de quienes celebren operaciones con el público o proporcionen servicios de inversión cuando se tengan incidencias que afecten a sus clientes por dolo o negligencia, afectando el monto de sus remuneraciones extraordinarias cuando causen un daño tendientes a propiciar que quienes celebren operaciones con el público o proporcionen servicios de inversión, actúen con base en el interés.
- El Sistema de remuneración de EMV contiene lineamientos para que las remuneraciones ordinarias y extraordinarias no propicien o privilegien la venta de algún Valor o Instrumento financiero o la celebración de alguna operación en particular.

Atención de aclaraciones o reclamaciones

Cualquier duda o reclamación relacionada con los Servicios de Inversión que le presta EMV le agradeceremos se comunique al (81) 81512383 (Monterrey) y 01800 925 2273 (sin costo) o de igual manera hacernos llegar por escrito sus observaciones al correo une@emvcasadebolsa.com